"CONSTRUCCIONES EN VARIAS ESCUELAS"
PROGRAMA: FONACIDE, PLURIANUAL.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de General Artigas, sito en VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado por CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 PARA "CONSTRUCCIONES EN VARIAS ESCUELAS", PLURIANUAL, Programa FONACIDE, con ID: 284.258, integrado por las siguientes personas:

1) Ing. René Miglio Ferreira 2) Ing. Jorge Barboza Cuba y 3) Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para "CONSTRUCCIONES EN VARIAS ESCUELAS", mediante Llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2014, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de un Concurso de Ofertas, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto estén entre los equivalentes a dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (dos) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) "KASUGA & ASOCIADOS" y 2) "CALERA DEL SUR S.R.L"

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.----------

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida; ----------
2) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; ----------
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego; ----------
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden; ----------

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos han presentado todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y se ha verificado que reúne plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial, la Firma: Calera del Sur S.R.L.----------

Empresa: Kasuga y Asociados	Documentaciones
Monto Ofertado 192.679.000 Gs.	**Según lo expresado en el P.B.C, SECCION VI, FORMULARIO Nº 1 DE OFERTA, y el Decreto 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 46, Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos: 3. Formulario de oferta debidamente completado y firmado.** La empresa no ha cotizado el ítem *23 "Pintura de pizarrón existente, incluir portatiza"*. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según lo expresado en el P.B.C, SECCION VI, FORMULARIO Nº 2 DE COMPOSICIÒN DE PRECIOS UNITARIOS,** La empresa no ha presentado ninguna planilla de composición de precios unitarios de la oferta realizada. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO Nº 5 DE SITUACIÓN FINANCIERA.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO Nº 7 DE FACTURACIÒN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION y en la SECCIÓN Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación 4. Experiencia General en Obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) anos de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento)** La empresa ha presentado el mencionado formulario solamente con datos del 2013, cuya sumatoria totaliza 83.224.586 Gs., que representa el 43,19% de la oferta. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.-

En este sentido las firmas: Kasuga & Asociados queda descalificada por no reunir las condiciones documentales o legales, para cumplir el contrato. ----------

OFERENTE: "Calera del Sur S.R.L"
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	Declaración del menor	CUMPLE
6	Documento de identidad	CUMPLE
7	Declaración IVA	CUMPLE
8	Declaración renta	CUMPLE
9	Planilla de análisis de costo.	CUMPLE
11	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
12	Constancia de RUC	CUMPLE
13	Cédula tributaria	CUMPLE
14	Cumplimiento tributario	CUMPLE
15	Capacidad financiera Coeficientes: - Coeficiente de liquidez: 1,99 - Coeficiente de solvencia: 0.50 - Activos reales u otros: cumple según formulario 5.	CUMPLE
16	Experiencia general en construcción	CUMPLE
17	Experiencia específica en construcción	CUMPLE
18	Referencias bancarias	CUMPLE
19	Balances generales 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE
20	Contratos anteriores con recepción definitiva.	CUMPLE
21	Autorización para pedir referencias bancarias.	CUMPLE
22	Contratos vigentes	CUMPLE
23	Declaración de conocer el sitio de obra	CUMPLE
24	Cronograma fisico	CUMPLE
25	Lista de personal propuesto	CUMPLE
26	Capacidad legal	CUMPLE
27	Lista de equipos	CUMPLE
28	Facturación anual media	CUMPLE
29	Cronograma de equipos	CUMPLE
EN RESUMEN GENERAL: La firma se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar los trabajos previstos en la presente licitación.		
Monto Ofertado: Gs. 201.079.500.		

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, en este caso fue seleccionada la Firma: "Calera del Sur S.R.L" Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, las ofertas presentadas por la firma: "Calera del Sur S.R.L", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2014.----

En resumen, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "Calera del Sur S.R.L" es la propuesta para la adjudicación.----------

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la firma: "Calera del Sur S.R.L", cuya oferta asciende a Gs. 201.079.500. (Guaranies: Doscientos un millones, setenta y nueve mil, quinientos) por reunir la firma las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 14:30, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

.....
Ing. Orlando René Miglio Ferreira

.....
Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba

.....
Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez